

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.351
Nombre comercial: VOLARE

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER S.A.S. (LYON)
 16, rue Jean-Marie Leclair
 F-69266 LYON
 LYON CEDEX 09
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 25/09/2012

Fecha de caducidad: 31/05/2020

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l.
 Botellas de HDPE de 1 y 5 l.
 Garrafa de plástico de 5 l. (boca 63 mm.)
 Envases de 10 l.

Composición: PROPAMOCARB 52,5% (CLORHIDRATO (ESP)) + FLUOPICOLIDA 6,25% () [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Brécol	MILDIU	1,6 l/ha	14
(2) Calabacín	MILDIU	0,14-0,16 %	1
(3) Cebolla	MILDIU	1,6 l/ha	7
(4) Coles de bruselas	MILDIU	1,6 l/ha	14
(5) Coliflor	MILDIU	1,6 l/ha	14
(6) Colirrábanos	MILDIU	1,6 l/ha	14
(7) Espinaca	MILDIU	1,6 l/ha	14
(8) Lechugas y similares	MILDIU	1,4-1,6 l/ha	14
(9) Melón	MILDIU	0,14-0,16 %	3
(10) Patata	MILDIU	1,2-1,6 l/ha	7
(11) Pepino	MILDIU	0,14-0,16 %	1
(12) Repollo	MILDIU	1,6 l/ha	14
(13) Sandía	MILDIU	0,14-0,16 %	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.351
Nombre comercial: VOLARE

Generales: Aplicar en pulverización normal, al aire libre mediante aplicaciones manuales y con tractor y barra y en invernadero, mediante equipos de aplicación automáticos, tractor con cañón desde el exterior y aplicación manual con lanza o pistola sólo cuando el cultivo no supere el metro de altura. En la etiqueta se darán las indicaciones para su correcto uso y las advertencias sobre posibles riesgos que puedan derivarse de su utilización.

Específicos (1), (12) Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l..
 (2), (11) Sólo en invernadero. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo entre aplicaciones de 7 días.
 (3) Aire libre. Efectuar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días desde el engrosamiento y la elongación de las hojas hasta el inicio de la senescencia mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza/mochila. Emplear un volumen de caldo 500-1000 l/Ha.
 (4), (5), (6) Aire libre. Efectuar 1 aplicación por campaña desde el estadio de 3 hojas desplegadas hasta que termine de formarse las cabezas mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza/mochila. Emplear un volumen de caldo 500-1000 l/Ha.
 (7) Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l..
 (8) Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l..
 (9), (13) Aire libre e invernadero. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo entre aplicaciones de 7 días y un volumen de caldo al aire libre de 400-1200 l/Ha..
 (10) Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l. No aplicar en suelos drenados.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En los cultivos al aire libre de repollo, brécol, espinaca, patata, lechuga y similares, melón y sandía, el aplicador debe utilizar guantes durante las operaciones de mezcla/carga del equipo y en aplicación manual con mochila. En el caso de emplear envases de 10 l para todos estos cultivos será necesario en las operaciones de mezcla/carga en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila el empleo de guantes de protección química, siendo además necesarios en aplicación mediante pulverización manual con mochila.

En los cultivos de cebolla, coliflor, colirrábano y coles de Bruselas en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación mediante pulverización manual con lanza/mochila será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. Sólo será necesario el empleo de ropa de trabajo en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor.

En invernadero el aplicador deberá utilizar guantes durante la mezcla/carga (guantes de protección química en el caso de emplear envases de 10 l) y además, durante la aplicación ropa de protección adecuada tipo 4 (de acuerdo a la norma UNE-EN14605:2005+A1:2009), y en la aplicación con equipos automáticos se utilizarán guantes durante la mezcla/carga (guantes de protección química si el envase es de 10 l).

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No realizar actividades que impliquen un contacto prolongado con el cultivo tratado (más de 2 horas) hasta al menos:

- 12 días después de la aplicación en repollo.
- 7 días después de la aplicación en lechuga.
- 3 días después de la aplicación en melón.
- 1 día después de la aplicación en calabacín y pepino.

Se deberá respetar un período de reentrada de 48 horas en cebolla, col de bruselas, coliflor y colirrábano.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.351
Nombre comercial: VOLARE

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS07.GHS09
Frases de riesgo:	H317, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). El preparado no se usará en combinación con otros productos.